



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN ANUAL DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

ABRIL 2018

INDICE

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	2
MODELO DE PLANEACIÓN - EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	3
ETAPA DE PLANEACIÓN	3
<i>Antecedentes</i>	3
<i>Misión y Visión</i>	4
<i>Objetivos Institucionales</i>	4
<i>Componentes de la etapa de Planeación</i>	5
ETAPA DE EJECUCIÓN	8
ETAPA DE SEGUIMIENTO	8
<i>Seguimiento a proyectos</i>	9
<i>Seguimiento del comportamiento del gasto</i>	9
ETAPA DE EVALUACIÓN	10
<i>Programa Anual de Evaluación</i>	10
<i>Componentes de la evaluación de los programas presupuestarios</i>	10
<i>Indicadores estratégicos</i>	12
REFERENCIAS	13
ANEXO I. INDICADORES ESTRATÉGICOS.....	14
ANEXO II. FORMATO DE FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES.....	15

Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución) y a fin de dar atención a los artículos 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el presente documento se establecen los mecanismos para la evaluación del desempeño institucional a partir del seguimiento a los objetivos que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto o IFT) ha establecido como parte de su planeación estratégica contenida en su Programa Anual de Trabajo y su vinculación con el ejercicio de los recursos encomendados al Instituto en sus programas presupuestarios.

La Metodología de Evaluación Institucional es el conjunto general de elementos conceptuales y de información que permiten realizar una valoración presupuestaria de la contribución de las acciones realizadas por el IFT al cumplimiento de su misión, objetivos y estrategias cada año.

Dicho seguimiento se enmarca dentro de las mejores prácticas en materia de gestión orientada a la obtención de resultados, la cual vincula la planeación institucional y la gestión de sus recursos con el seguimiento y evaluación de los avances logrados, en favor de la transparencia y rendición de cuentas. Su instrumentación favorece la consolidación de una nueva cultura organizacional basada en la creación de valor público.

La evaluación llevada a cabo por el Instituto en 2015 y 2016 y la revisión de esta metodología confirma el compromiso institucional con la evaluación de su desempeño y la administración de los recursos conforme a criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género; donde todas las unidades administrativas ejecutoras del gasto son corresponsables en el logro de los objetivos y estrategias institucionales.

Objetivo

Establecer a través de un conjunto de elementos metodológicos los mecanismos para la evaluación del desempeño de los Programas Presupuestarios del Instituto Federal de Telecomunicaciones a partir de su vinculación con los resultados institucionales y con el propósito de consolidar la vocación institucional de rendición de cuentas y transparencia en el marco de sus atribuciones.

Modelo de Planeación - Evaluación Institucional

El Modelo de Planeación - Evaluación Institucional es la base de la gestión orientada a resultados del Instituto¹; su propósito es vincular el proceso de planeación, seguimiento y evaluación del quehacer institucional a través de un esquema de comunicación y coordinación con la intención de incrementar el valor público que genera el Instituto.

Etapa de Planeación



Antecedentes

El proceso de planeación estratégica del Instituto se basa en el Plan Estratégico que, desde 2016, sirve de base para la elaboración de los Programas Anuales de Trabajo, en cumplimiento de la obligación constitucional de enviar al H. Congreso de la Unión los programas anuales e informes trimestrales que reflejen los avances en las responsabilidades y tareas sustantivas a su cargo. A partir de ese año, los Programas Anuales de Trabajo cuentan con un carácter específico y detallado, a efecto de

¹ Tomando como referencia el concepto de Gestión para resultados del BID (2015, p.p. 250): Es un marco de referencia cuya función es facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público (resultados) a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones (BID y CLAD, 2007).

concretar las acciones y proyectos que deberán emprenderse cada periodo para cumplir con el mandato institucional.²

Misión y visión

Misión



Es la misión del Instituto Federal de Telecomunicaciones desarrollar de forma **eficiente las telecomunicaciones y la radiodifusión** para el beneficio de los **usuarios y audiencias** del país a través de: I) **Regular, promover y supervisar** el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, la infraestructura, las redes y la prestación de los servicios; II) **Impulsar condiciones de competencia efectiva** en los mercados; y III) **Promover el acceso** a las tecnologías y servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

Visión



Ser una autoridad reguladora y de competencia **independiente, eficaz y transparente**, que contribuye al desarrollo de las Telecomunicaciones y Radiodifusión, al avance de la sociedad de la Información y del conocimiento en nuestro país, así como al mejoramiento de la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo para todos los mexicanos.

Objetivos institucionales

El IFT definió cuatro objetivos institucionales con la finalidad de orientar sus recursos y esfuerzos. Dichos objetivos promueven la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados, el acceso universal a las telecomunicaciones, la calidad en la prestación de los servicios y el respeto a los usuarios y las audiencias.

El proceso de planeación estratégica que les dio origen realizó un diagnóstico interno y externo del Instituto, estableció la Misión y la Visión, fijó los principios y valores de

² De acuerdo al BID, el fundamento de la planificación estratégica es la capacidad prospectiva, sobre la cual se establecen objetivos y metas de mediano y largo plazo, e idealmente, los mecanismos básicos para lograrlos, incluidos la identificación de entidades responsables, indicadores para medir los avances, y un orden de magnitud de los recursos requeridos. Sin un sistema que articule una visión coherente de objetivos, metas y resultados en el mediano plazo, la gestión no tiene rumbo. También es importante entender que la planificación estratégica moderna está basada en información sólida y confiable. Los sistemas de evaluación de políticas, programas y proyectos deben retroalimentar la planificación para orientar las decisiones estratégicas. Para conocer más sobre el Plan Estratégico del IFT ver: <http://www.ift.org.mx/transparencia/planeacion-estrategica>

actuación, definió los objetivos y estrategias a seguir y perfiló un primer grupo de indicadores o métricas para medir el cumplimiento de los objetivos del Instituto.



Componentes de la etapa de planeación

La etapa de planeación contempla las actividades de coordinación, definición y selección del conjunto de iniciativas, acciones y proyectos que contribuyen al cumplimiento de la misión del Instituto y al logro de sus objetivos y estrategias orientando los esfuerzos y recursos institucionales e indicando las unidades responsables de llevarlos a cabo.

Estas iniciativas son el punto de partida para la integración del Proyecto de Presupuesto del Instituto para cada ejercicio fiscal³ y eventualmente para la elaboración del Programa Anual de Trabajo, por lo que brindan elementos para los procesos de priorización y toma de decisiones en cuanto a la asignación de recursos, el seguimiento de su ejercicio y la evaluación institucional.

Los Programas Anuales de Trabajo están alineados a la Planeación Estratégica y tienen un carácter más específico y detallado, a efecto de concretar las acciones y proyectos que deberán emprenderse cada periodo para cumplir con el mandato institucional. Los instrumentos que corresponden a esta etapa son:

³ El proceso para establecer las prioridades del Instituto y asignarlas a las Unidades Administrativas es parte del proceso de formulación del proyecto de presupuesto anual.

- **Planeación Estratégica (PE)** que proporciona el marco general del quehacer institucional al contemplar la Misión, Visión y Objetivos Institucionales
- **Programa Anual de Trabajo (PAT)** que integra los proyectos y acciones a realizar cada año que se alinean a los objetivos y estrategias institucionales
- **Proyecto de Presupuesto** de cada ejercicio fiscal (PPEF) en el cual se establece la previsión anual de recursos a fin de llevar a cabo las acciones y proyectos establecidos en el PAT y dar cumplimiento a su mandato legal
- **Mecanismo de Planeación de Inversiones (MPI)** como instrumento por medio del cual el IFT define sus prioridades en materia de gasto de inversión en un horizonte de 6 años

El flujo circular del modelo considera a la evaluación como el elemento de análisis fundamental para la planeación del siguiente ciclo, lo que permite incorporar información relevante respecto a los elementos del entorno interno y externo que influyeron sobre los avances en la ejecución de los proyectos y ejercicio del gasto, incluyendo las etapas de programación y presupuestación contemplados en la integración del Proyecto de Presupuesto del siguiente ejercicio.⁴

Asimismo, permite revisar la manera en la que se encuentra organizada la Estructura Programática (EP) del Instituto⁵, principalmente en lo que se refiere a los Programas Presupuestarios (Pp) y las unidades ejecutoras de gasto asociadas a cada uno de ellos.

Los programas presupuestarios del IFT son una categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales⁶. La dimensión estratégica de la planificación orientada a resultados está estrechamente vinculada a la gestión del presupuesto, ya que las estructuras programáticas constituyen un elemento clave para hacer operativa la planeación.

Para ello se han establecido mecanismos de coordinación para la integración de la información estratégica y presupuestaria en las diferentes etapas del modelo⁷. Estos

⁴ Este esquema provee un mecanismo para vincular los Programas Presupuestarios con los resultados de los proyectos más relevantes del Instituto. Para complementarlo, el modelo requiere: 1) Una instancia de validación de la información de proyectos que envíen las UA y su relación con los objetivos institucionales y las líneas estratégicas de actuación institucional; 2) Un grupo de indicadores estratégicos que puedan asociarse a los programas presupuestarios; 3) El desarrollo de un cubo de información presupuestaria mediante la adopción de alguna herramienta de análisis de datos.

⁵ Estructura Programática: conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas; ordena y clasifica sus acciones para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos (LFPRH)

⁶ La categoría Programa Presupuestario fue introducida en la estructura programática federal como producto de la reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de 2006 con la finalidad de construir el Pbr.

⁷ Retomando el argumento del BID: El trabajo armónico y continuo entre las áreas responsables de la planificación y del presupuesto es clave. La aplicación de instrumentos de gestión como la armonización programática y presupuestaria, el Programa Anual de Trabajo que deberá recoger las metas del Instituto, y los marcos fiscales - hacendarios de corto y

mecanismos agregan a la información de planeación estratégica y a la programática del IFT una vista presupuestaria adicional a la económica, a la administrativa y a la funcional a partir de la identificación y conformación de la unidad de proyecto⁸.

Dicha categoría de proyecto constituye la base para la construcción del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto cada año y permite vincular la labor sustantiva del Instituto con el ejercicio del gasto, ya que es la principal fuente de información para justificar su composición.

Siendo así, el proceso de presupuestación del IFT tiene como componente central a la Estructura Programática, los Programas Presupuestarios⁹, los proyectos a realizar por las Unidades Responsables, y los recursos ejercidos en ellos. Todos esos elementos vinculados con los objetivos y estrategias institucionales.

Este modelo toma como referencia las mejores prácticas en la materia¹⁰, ya que los programas presupuestarios se alinean con los objetivos estratégicos, a través de las actividades y proyectos realizados por las unidades responsables del gasto.

La gestión presupuestaria con orientación a resultados¹¹ adoptada por el Instituto establece que sus programas presupuestarios sean sometidos a un ciclo basado en las siguientes etapas:

- **Diseño:** Fase en donde se identifica la apertura, continuidad o cambio de un Programa presupuestario en función de las necesidades del Instituto y de la naturaleza y especialización de sus funciones, atribuciones y actividades, y en donde se definen los elementos de la estructura programática y Unidades Responsables asociadas a cada uno de ellos
- **Programación:** Es la fase donde se da de alta la estructura programática con énfasis en el análisis realizado¹²

mediano plazo constituyen algunos medios para lograr esa adecuada integración entre la planificación y el presupuesto (BID 2015, p.p.44-45)

⁸ No se consideran como proyecto los gastos en servicios generales. Para efectos de la evaluación institucional, se elegirán aquellos que de acuerdo a los criterios definidos por el área que corresponda, se vinculen de manera directa con el cumplimiento de atribuciones, objetivos, y/o estrategias institucionales y que sean contemplados en el PAT correspondiente.

⁹ Los programas presupuestarios del IFT son una categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

¹⁰ Por ejemplo, las mencionadas por el BID (2015, p.p. 54) en donde se destaca que la planeación estratégica es un proceso integrado con la formulación presupuestaria, y el eje central de las proyecciones de gasto.

¹¹ Este modelo toma como referencia, el concepto general de Presupuesto por resultados o basado en el desempeño que menciona el BID (2015, p.p. 252), entendido como el proceso presupuestal (programación, aprobación, ejecución y rendición de cuentas) que incorpora el análisis de los resultados producidos por las acciones del sector público y cuya previsión de gastos se clasifica de acuerdo con los programas establecidos en el plan estratégico de mediano plazo. El análisis de los resultados se basa en indicadores de desempeño (actualmente se encuentran en definición) y en evaluaciones.

¹² Como lo establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la clasificación y tipología de los programas presupuestarios, el Instituto se ajustará a lo que defina la SHCP en el Manual de Programación y Presupuesto

- **Presupuestación:** Corresponde a la etapa en la que asignan recursos presupuestarios por unidad de proyecto en cada una de las categorías que comprenden la estructura programática, de acuerdo a una identificación y priorización de necesidades, con un criterio de racionalidad del gasto
- **Ejercicio:** Se refiere al ejercicio y control del gasto, así como la generación de información presupuestaria de cada programa
- **Evaluación:** Es la etapa en la que se identifican los resultados y principales acciones realizadas por el Instituto en los proyectos contemplados. Asimismo, incluye la información relativa al presupuesto ejercido en comparación con el presupuesto programado en cada ejercicio fiscal

Etapa de Ejecución

Durante esta etapa, se llevan a cabo los proyectos y acciones planteados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y el PAT por las Unidades Responsables, así como aquellas actividades de gestión que forman parte del quehacer cotidiano del Instituto. La realización de dichos proyectos se encontrará vinculada al ejercicio y control de los recursos asignados al Instituto en la medida en que esta relación se encuentre definida al momento de su planeación y asignación de recursos, siendo parte fundamental de su Estructura Funcional Programática.

Las actividades generales son:

- Ejecución de proyectos
- Control y ejercicio del gasto

Etapa de Seguimiento

Como parte de la etapa de seguimiento¹³ actualmente se integran y presentan ante las instancias correspondientes los Informes de actividades y seguimiento relativos tanto al Programa Anual de Trabajo como al ejercicio del gasto del Instituto. Este seguimiento se realizará a partir de los siguientes insumos:

para el ejercicio fiscal aplicable o bien en aquellos documentos normativos que regulen el ciclo presupuestario y definan dicha categoría.

¹³ De acuerdo al BID (2015, p.p. 20) En el marco de la Gestión para Resultados para el Desarrollo (GpRD), el sistema de seguimiento es un instrumento que contribuye a la gestión pública mediante un conjunto de indicadores que permiten verificar el cumplimiento de los objetivos (...). Un sistema tradicional de seguimiento de la ejecución se distingue de uno basado en resultados en el hecho de que este último incorpora indicadores que dan cuenta de los resultados obtenidos por los programas y los proyectos, mientras que el primero contiene indicadores que informan sobre la ejecución financiera (insumos) y, a veces, sobre la ejecución física (actividades y productos), pero sin fijarse si con ellos se logran o no los objetivos propuestos (resultados). Por tanto, la función de seguimiento está estrechamente ligada a las de planificación y de presupuesto

- Seguimiento a proyectos. - Informes Trimestrales de Actividades
- Seguimiento del comportamiento del gasto:
 - Informes Trimestrales Presupuestarios
 - Seguimiento trimestral del gasto por proyecto y unidad responsable

Seguimiento a proyectos

El seguimiento a los proyectos y acciones realizadas anualmente se realiza de acuerdo a lo establecido en la descripción metodológica para la medición de avances de proyectos del Programa Anual de Trabajo, considerando al menos los siguientes campos relevantes respecto a su vinculación con resultados institucionales:

- Nombre del proyecto
- Avance alcanzado respecto al avance programado
- Alineación con Estrategias Institucionales

Seguimiento del comportamiento del gasto

La orientación a resultados del presupuesto buscar lograr una mayor eficiencia y efectividad en la asignación de los recursos públicos. Se trata de un conjunto de procesos e instrumentos capaces de integrar sistemáticamente el análisis sobre los resultados de la gestión pública al proceso de asignación de los recursos.

Dado que los Programas Presupuestarios se encuentran de origen vinculados a los objetivos y estrategias institucionales mediante los proyectos de cada unidad responsable y de acuerdo a la naturaleza de las funciones del Instituto, su seguimiento proporciona información para revisar la información relativa al ejercicio de los recursos vinculados a aquellos proyectos y acciones relevantes que contribuyen de forma directa al logro de resultados considerados como estratégicos para el Instituto dentro de cada Programa Presupuestario, a fin de identificar retrasos, cambios o circunstancias del entorno que pudieran, en su caso, afectar el logro de los objetivos institucionales a nivel estratégico.¹⁴

¹⁴ La información sobre los resultados obtenidos en la ejecución de los recursos del presupuesto debe provenir de los indicadores de desempeño elegidos para dar seguimiento a los programas. Estos indicadores deben considerar eventualmente resultados de impacto. Los análisis derivados de las evaluaciones también constituyen un insumo esencial para el proceso presupuestario, pues complementan los datos del sistema de seguimiento aportando criterios sobre los efectos y los impactos de la acción gubernamental. El PbR requiere incorporar la información acerca de los resultados en el proceso de toma de decisiones sobre la asignación de los recursos (BID, 2015, p.p.13)

Etapa de Evaluación

Programa Anual de Evaluación

La etapa de evaluación se realiza a partir de tres grupos de información para conocer los resultados del Instituto como órgano regulador de acuerdo a su mandato legal, así como la utilización de los recursos públicos asignados de forma anual a través de su Presupuesto autorizado, esto a partir de las particularidades que implica la naturaleza de la evaluación de política regulatoria.

Los tres elementos se integran en el Programa Anual de Evaluación del IFT de cada año fiscal el cual se compone de la evaluación de los programas presupuestarios que conforman la estructura programática del Instituto detallados en el Anexo I de este documento.



La evaluación de cada elemento se basará en indicadores de medición a partir de los cuales se generará un documento de evaluación anual¹⁵ que parte de la siguiente premisa basada en una visión instrumental del gasto público: **los recursos autorizados al IFT son solicitados y se utilizan para llevar a cabo proyectos y acciones necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, con miras al logro de su misión y visión.** Dicho documento de evaluación anual y sus resultados deberá estar disponible a más tardar el último día del mes de mayo de cada año en la página de internet del Instituto.

Componentes de la evaluación de los programas presupuestarios

La evaluación de cada programa presupuestario se realizará a partir de un indicador cuantitativo compuesto denominado Indicador de Desempeño del Programa Presupuestario el cual se determinará a partir de las definiciones siguientes:

¹⁵ En atención a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Indicador compuesto	Indicadores simples	Meta anual
<p>Indicador de desempeño del programa presupuestario (IDPp)*</p> $IDPp = IGPrPp (0.30) + IAPyPp(0.70)$ <p>* Los ponderadores de cada indicador se encuentran implícitos en la fórmula</p>	<p>Indicador de gestión presupuestaria</p> $IGPrPp = \frac{PEPy}{PAPy}$ <p>donde:</p> <p><i>PAPy</i> = Presupuesto Autorizado a los Proyectos del PP</p> <p><i>PEPy</i> = Presupuesto Ejercido por los proyectos del PP</p> <p>Indicador de avance de proyectos</p> $IAPyPp = \frac{ArPy}{ApPy}$ <p>donde:</p> <p><i>ArPp</i> = Promedio de avance real de los proyectos reportados en el PAT que componen el Pp</p> <p><i>ApPy</i> = Promedio de avance programado de los proyectos reportados en el PAT que componen el Pp</p>	<p>90%</p> <p>En función de los avances programados en el PAT</p>

Indicadores estratégicos

Un segundo elemento a considerar en la evaluación institucional es el referente a los indicadores estratégicos seleccionados para cada programa presupuestario sustantivo.

Para el Instituto, la construcción de indicadores constituye un elemento de la mayor relevancia que contribuye a desarrollar una cultura orientada a resultados, provee una visión sintética de la evolución de la gestión institucional y brinda mayores elementos para los procesos de toma de decisiones y asignación de prioridades.

El rol del IFT en la instrumentación de la política se debe enfocar en su implementación, monitoreo, vigilancia y sanción en los casos que aplique. En cuanto a la evaluación, su rol se debe enfocar en identificar si la política está cumpliendo con los objetivos planteados.¹⁶ Cabe resaltar que las distintas etapas de la actividad regulatoria implican enfoques de trabajo diferentes para el IFT.

En este sentido, los indicadores de estrategia elegidos miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan de manera directa en el área de enfoque. Contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

Es preciso señalar que no obstante la identificación de algunas métricas asociadas a los programas presupuestarios del Instituto, las actuaciones del IFT, al igual que el resto de reguladores mundiales, no cuentan con una causalidad directa e inmediata; es decir, los proyectos por los que está conformado el PAT en su mayoría no tienen un impacto directo en el sector de forma independiente o separada, sino que la actuación global del Instituto, junto con la evolución tecnológica e incluso la situación financiera mundial, son los que en su integralidad influyen en la evolución del mercado (IDOM-BID, 2015; p.p.13)

Bajo este contexto, para medir el desempeño institucional, se reportarán los indicadores que dan cuenta del desarrollo en los mercados regulados correspondientes a los programas presupuestarios sustantivos del Instituto, y se incorporarán como parte de la evaluación anual del Instituto como información de carácter complementario al Indicador de desempeño de los programas presupuestarios y con el propósito de contar con un elemento de referencia.

Los indicadores estratégicos que se incorporarán en la evaluación institucional se encuentran descritos en el Anexo I de este documento.

¹⁶ Cabe mencionar que de los avances obtenidos hasta ahora de la cooperación técnica del BID con el gobierno mexicano para el IFT, se ha identificado que a nivel mundial no existe para un ente regulador, una manera exacta o justa para poder vincular el siguiente presupuesto anual del Instituto con las actuaciones llevadas a cabo en el año anterior, ya que el impacto de la mayoría de los proyectos enlistados en el PAT no se puede medir sino hasta dentro de la fase de instrumentación de la actividad regulatoria; sin embargo, se considera que es posible identificar un conjunto de indicadores estratégicos para los cuales es deseable que el IFT fije metas para evaluar los resultados obtenidos por el Instituto (IDOM-BID, 2015; p.p. 12)

Referencias

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID), "Construyendo gobiernos efectivos. Logros y retos de la gestión pública para resultados en América Latina y el Caribe", 2015., en: https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6960/ICS_BK_Construyendo_gobiernos_efectivos.pdf?sequence=1
- IDOM-BID, "Análisis comparativo de mejores prácticas a nivel internacional", México, 2015
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_110814.pdf
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>
- Planeación Estratégica del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Anexo I. Indicadores estratégicos¹⁷

Programa Presupuestario G004: Regulación y Supervisión de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión

1. Evolución de los precios de los servicios finales de las telecomunicaciones.
2. Proporción de accesos de banda ancha fija por velocidad
3. Penetración de los servicios de telecomunicaciones fijas
4. Teledensidad de los servicios de telecomunicaciones móviles

Programa Presupuestario G007: Regulación para el uso eficiente del espectro radioeléctrico

1. Cantidad de espectro concesionado para servicios de banda ancha móvil en el país
2. Cantidad de concesiones para uso social otorgadas en materia de telecomunicaciones y radiodifusión en el país
3. Distribución del tráfico de banda ancha móvil por tecnología (2G, 3G y 4G)

Programa Presupuestario M001: Actividades de apoyo administrativo

1. Ejecución del Programa Anual para la Promoción de la Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión¹⁸

¹⁷ Con base en la estructura programática del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2017-2018. Para los años subsecuentes los indicadores se reportarán en el documento de Evaluación Anual del Instituto conforme a la estructura programática que se encuentre vigente.

¹⁸ A partir del ejercicio fiscal 2018 y en cumplimiento al artículo 111 cuarto párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Anexo II. Formato de ficha técnica de los indicadores

Dependencia	Instituto Federal de Telecomunicaciones		
1. IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador			
2. ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL IFT			
OBJETIVO			
3. ASPECTOS TÉCNICOS DEL INDICADOR			
Definición			
Método de Calculo			
Unidad de Medida			
Frecuencia de Medición			
4. VARIABLES			
Variables	Definición	Unidad de medida	Medios de verificación
5. DESEMPEÑO			
LINEA BASE E INFORMACIÓN HISTÓRICA A PARTIR DE SU CONSTRUCCIÓN			
AÑO	FUENTE		VALOR INDICADOR
6. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN			
UNIDAD RESPONSABLE DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S) DE LA PROVISION / OBTENCIÓN DE DATOS	

Elemento	Descripción
Dependencia:	El nombre de la Dependencia que se evalúa a través del indicador plasmado en esta cédula.
Nombre del Indicador:	Nombre del indicador
Objetivo:	Se refiere a la alineación del indicador con respecto a los objetivos generales planteados por el Instituto.
Definición:	Breve descripción del indicador propuesto.
Método de Cálculo:	La relación cuantitativa del indicador, expresada a través de una ecuación que involucra el uso de dos o más variables. Es la fórmula de cálculo del indicador.
Unidad de medida:	La forma en que se expresa el resultado de la aplicación del indicador, la unidad está en función de la fórmula o método de cálculo utilizado en su construcción.
Frecuencia de Medición:	Es el periodo de tiempo en el cual se calcula el indicador (bianual, anual, semestral, trimestral, mensual, etc.). Determinará la cantidad de periodos en los que se reportaran los indicadores.
Variables:	El factor o elemento que interviene en la fórmula del indicador.
Definición de variables:	Explicación del elemento que interviene en la fórmula del indicador, lo que entendemos y acotamos al escribir esa variable.
Unidad de medida:	La forma en que se expresa el resultado de la aplicación del indicador, esta unidad está en función de la fórmula o método de cálculo utilizado en la construcción del indicador.
Medios de verificación:	Fuentes de información que se pueden utilizar para verificar el logro de los objetivos
Línea Base:	Información que describe la situación previa del indicador propuesto.
Año línea base:	Momento, fecha o periodo al cual corresponden los datos del indicador.

Fuente línea base:	Fuente generadora de la información estadística utilizada para el cálculo del indicador.
Valor indicador línea base:	Resultado del indicador calculado.
Unidad responsable de la consolidación de la información:	El nombre de la unidad designada para integrar la información de las Unidades Responsables de la provisión de datos.
Unidad(es) responsable(s) de la provisión / obtención de datos.	El nombre de la unidad responsable de la provisión de datos.


MARIO ALBERTO FÓCIL ORTEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Ciudad de México, a 30 de abril de 2018